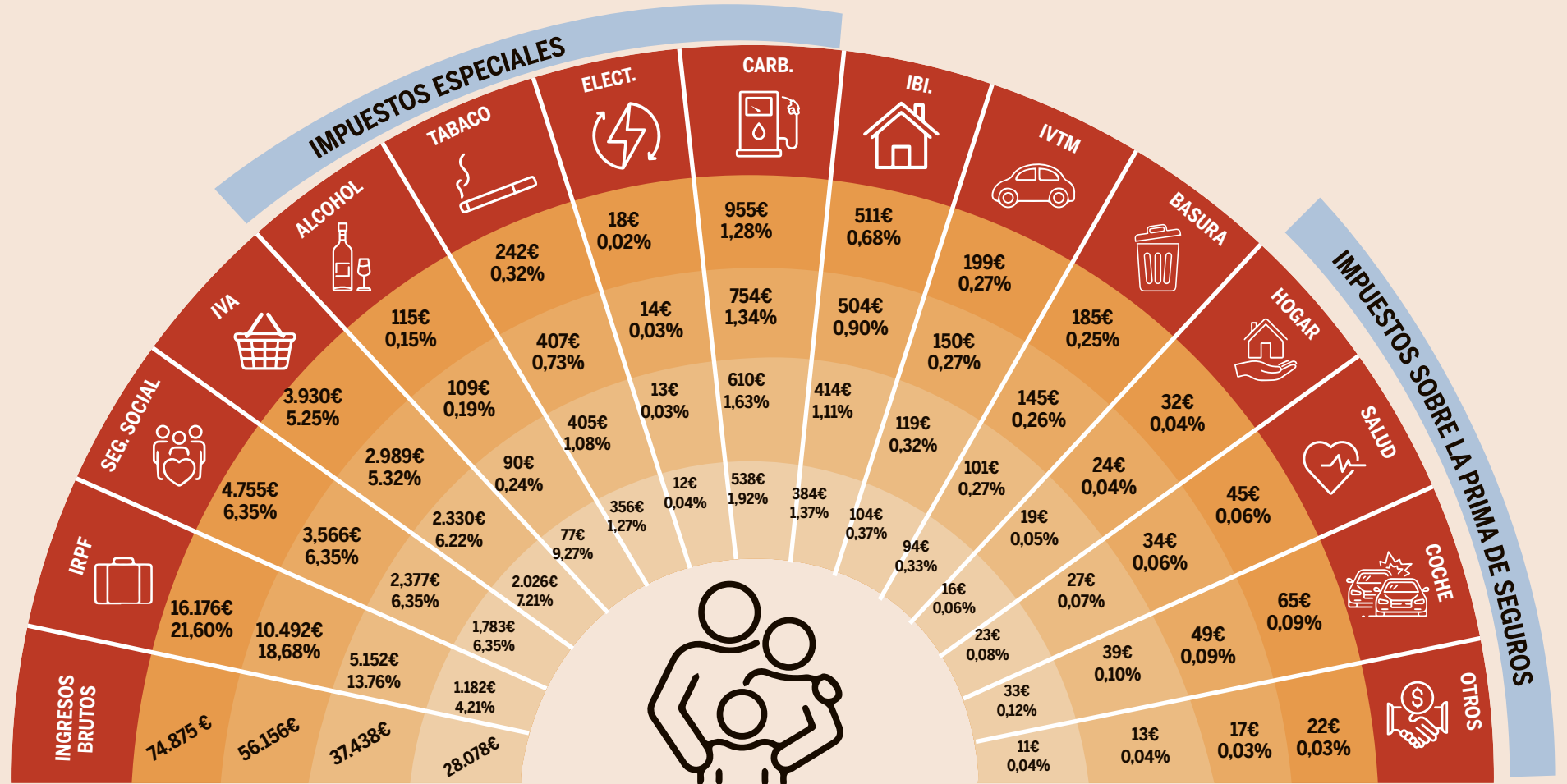


LA FACTURA FISCAL COMPLETA DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS

Tributación por cada impuesto para un hogar con una pareja y un hijo, en función del nivel de renta



Expansión

Fuente: Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF)

Las familias destinan un tercio de sus ingresos a pagar impuestos

LA CUOTA TRIBUTARIA La suma de IRPF, IVA, Impuestos Especiales, cotizaciones sociales y otros tributos arroja una carga de entre el 31,7% y el 35,3% de las rentas medias obtenidas por los hogares españoles.

Juande Portillo. Madrid

Las familias españolas destinan, de media, un tercio de sus ingresos a pagar impuestos. Esta es la principal conclusión del estudio *Factura fiscal de los hogares españoles*, elaborado por el servicio de estudios del Consejo General de Economistas de España (CGE), que fue publicado ayer. El documento estima el impacto conjunto de los principales tributos, incluyendo IRPF, IVA, Impuestos Especiales, cotizaciones sociales, primas de seguros y gravámenes municipales, para concluir que su peso oscila entre el 31,7% y el 35,3% de las rentas de los españoles.

El documento del Consejo de Economistas, elaborado junto al Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) y con la colaboración de expertos del Instituto de Economía de Barcelona, detalla, por ejemplo, que una familia formada por una pareja con dos hijos con unos ingresos

mensuales conjuntos de 3.639,75 hace frente al pago de impuestos por 1.153,42 euros (un 31,69% de sus ingresos), lo que deja en mano del hogar una renta mensual disponible de 2.486,33 euros. "Eso es lo que les quedaría para pagar los gastos de alquiler de vivienda, luz, agua, gas, teléfono, comida, transportes, ropa, colegios... ¿Creen ustedes que esa renta resultante, después de pagar impuestos, dará para atender a tantas necesidades?", se cuestionó el presidente del Consejo de Economistas, Valentín Pich, que consideró la situación "sangrante". "Situaciones como esta deberían hacernos pensar en lo importante que resulta gestionar de forma eficiente los recursos públicos dada la enorme incidencia que las cargas fiscales pueden suponer para muchas familias", agregó.

El documento detalla que el grueso del esfuerzo fiscal proviene del pago del IRPF, con

Hasta 340 euros de diferencia por región

El estudio sobre la carga fiscal de las familias del Consejo de Economistas revela que el poder normativo de las comunidades autónomas en el IRPF, donde tienen capacidad para modificar la tarifa regional, los mínimos, y deducciones, pueden alterar el peso relativo de la cuota autonómica sobre la carga total del Impuesto sobre la Renta, que llega a representar el 52% de la factura en Cataluña o

tipos medios que oscilan entre el 13,76% y el 17,23% en función del tipo de familia, que luego se eleva con el resto de figuras tributarias hasta una horquilla de entre el 31,71% y el 35,35%.

Así, en el caso de una familia formada por una pareja con

Baleares, frente al 47% al que se limita en Madrid o Canarias. Así, en el caso de un contribuyente soltero sin hijos y con la renta mediana nacional (28.000 euros al año), la cuota nominal de IRPF resultante puede llegar a variar hasta en 338 euros al comparar los 3.435 euros que pagaría en Cataluña y los 3.097 que abonaría en Canarias. A partir de ahí, desde el Consejo de Economistas matizan que si se introdujera la paridad de

un hijo que ingrese un total de 28.078 euros anuales, la renta mediana del país, la factura fiscal se descompondrá en: 1.182 euros de IRPF; 1.783 en cotizaciones a la Seguridad Social; 2.026 euros en IVA; 983 euros de Impuestos Especiales (77 de alcohol, 356 de tabaco, 12

poder adquisitivo (PPA), las diferencias entre comunidades aumentarían. "Las cuotas pagadas en las comunidades con mayor poder de compra, donde el precio de una cesta de consumo representativa es mayor, son menos gravosas que donde el nivel general de precios es menor", llegando a ser la diferencia de 1.166 euros, los que separan los 3.888 de euros de Extremadura y los 2.722 de Madrid.

de electricidad y 358 de carburantes); 384 euros del Impuesto de Bienes Inmuebles; 104 del de Circulación; 94 de basuras; y 83 en impuestos sobre la prima de seguros (16 del hogar, 23 de salud, 33 del coche, y 11 de otros seguros).

Aunque a priori los resulta-

Una pareja con dos hijos y 3.640 euros de renta paga 1.153 en impuestos y vive con 2.486 euros

El presidente del Consejo de Economistas tacha de "sangrante" la carga tributaria

dos del estudio podrían sugerir que la imposición fiscal puede "resultar regresiva", por la similitud de tipos aplicables en la mayoría de tributos, los autores consideran que finalmente "la regresividad que presentan en general el resto de los gravámenes es corregida, en cierta medida, por el impuesto sobre la renta", explica Myriam Rodríguez, investigadora del servicio de estudios del CGE. "El IRPF cumple su función", concuerda Salvador Martín, director del servicio y coordinador del trabajo.

Finalmente, el informe constata que la presión fiscal del IRPF tiende a estabilizarse a partir de cierto umbral de rentas (unos 130.000 euros anuales), aquellas que quedan más sujetas a los tipos que operan sobre el capital (del 19% al 28%), dado que son inferiores a las del trabajo (con marginales de hasta el 54%, según la región).

Editorial / Página 2